



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA  
ESTADO ELECTRONICO No. 073

junio 07 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160036400	REPARACION DIRECTA	DANIEL ANTONIO CUETO TIQUE Y OTROS	MUNICIPIO DE ARAUCA INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	<b>Auto acepta impedimento</b> AUTO ACEPTANDO EMPEDIMIENTO FORMULADO POR EL JUEZ PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ, Y EN CONSECUENCIA SEPARESELE DEL CONOCIMIENTO DEL PRESETE ASUNTO. AVOQUESE EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE CASO Y SE FIJA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 5:00 P.M PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTICULO 180 DEK CPACA	1	06/06/2019
2	81001333300220190023200	ACCIONES POPULARES	ORLANDO VIVEROS GUAZA	MUNICIPIO DE ARAUCA	<b>Auto inadmite demanda</b> AUTO INADMITIR LA DEMANDA POR NO ACREDITARSE EL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DE QUE TRATA EL ARTICULO 144 DEL CPACA Y SE ORDENA AL ACTOR POPULAR QUE ARRIME AL PROCESO DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS, CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL REQUISITO DE PROCEDIBILIDADALUDIDO, RELACIONADO CON LAS PRETENSIONES QUE SE ELEVAN EN LA DEMANDA. DE LO CONTRARIO LA PRESENTE DEMANDA SERA RECHAZADA.	1	06/06/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 07 de junio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 07 de junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA  
Secretaria